

## Alta al Padrón de Contratistas

Requisitos para el Alta al Padrón de Contratistas de la Fiscalía General del Estado.

Las personas interesadas en inscribirse en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, deberán solicitarlo por escrito, acompañado de los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de ingreso al Padrón de Contratistas en original.**
  - Dirigida al Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado. (Anexo 1).
- 2. Copia del Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. Estar inscrito en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).**
- 3. Tratándose de personas morales, el acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones a la misma. (Acta constitutiva protocolizada ante fedatario público y los datos de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comer.)**
- 4. Identificaciones oficiales vigentes de los accionistas de las personas morales, relación de accionistas y nombre de sus representantes legales, así como la información relativa a los documentos que los acrediten como tales y sus datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.**
- 5. Tratándose de personas físicas Copia Del acta de nacimiento, Identificación Oficial Vigente.**
- 6. Presentar copia de Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y formato de inscripción o, en su caso, formato de cambio de domicilio fiscal, suspensión o reanudación de actividades y/o modificación de obligaciones.**
- 7. Comprobante de Domicilio Fiscal (En caso de ser distinto, de igual manera anexar del domicilio para oír y recibir notificaciones).**
- 8. En el caso de personas físicas o morales cuyo domicilio se encuentre establecido fuera del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberán anexar lo siguiente:**
  - Exhibir los contratos de obra pública ejecutada en los últimos tres años a la solicitud de inscripción acta de entrega-recepción y finiquito de las obligaciones de dichos contratos, o en su caso señalar el estado que guardan los trabajos de obras públicas o servicios relacionados con ellas, para el caso de que se encuentren en ejecución.
- 9. Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**
- 10. Estados Financieros del Ejercicio fiscal Inmediato Anterior debidamente soportados con sus Anexos, firmados por un despacho contable externo, anexando copia de la cedula profesional del auditor externo.**
  - Balance General o Estado de Posición Financiera (en caso de reciente apertura fiscal balance inicial), que comprenda hasta sesenta días naturales anteriores a la fecha de solicitud de inscripción.
  - Estado de resultados (no aplica en caso de reciente apertura fiscal).
  - Relación analítica de activo fijo por concepto y monto (anexo al balance) según proceda, con valores unitarios y totales que coincidan con balance general respectivo.
  - Cédula profesional del contador público (anexar copia y presentar original para cotejo).
  - Opinión Contable de los Estados Financieros, emitida y firmada por el contador.
- 11. Declaraciones:**
  - Anual del ISR e IVA del ejercicio inmediato anterior, presentar acuse de recibido.
  - Provisional de ISR e IVA del periodo inmediato anterior (no opera en caso de reciente apertura fiscal).
- 12. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria del mes en curso, y la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; además de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**
- 13. Curriculum Vitae de la empresa y Organigrama.**
  - Relación de obra pública ejecutada en los últimos tres años a la solicitud de inscripción, (anexar carátula y última hoja firmada de contratos y actas entrega-recepción); cuando la obra se encuentre en proceso señalar el estado que guardan los trabajos o servicios relacionados con ellas y anexar copia de las facturas correspondientes, Por obra privada, deberán exhibirse facturas de los trabajos o servicios prestados.
  - Constancia que acredite la experiencia y especialidad del contratista (Formato Libre).
- 14. Curriculum Vitae del responsable técnico de la persona física y moral, (anexar cédula Profesional).**
  - Carta firmada en original por el (los) responsable(s) técnico(s), donde aceptan el compromiso técnico de la empresa. (Anexo 2).
  - Acreditar la capacitación de su personal en instituciones, escuela u organismos especializados, autorizados y registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.
- 15. Llenar formato de transferencia bancaria**

En papel membretado del banco donde se tiene la cuenta (original). Cada formato debe incluir copia de la carátula de su estado de cuenta bancario reciente, verificando que los datos del formato coincidan exactamente con los datos presentados en el estado de cuenta.

**LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA ES INDISPENSABLE PRESENTARLA EN ORIGINAL O EN DOCUMENTOS CERTIFICADOS LEGALMENTE PARA COTEJO.**

**Nota:**

- No se dará trámite al registro si falta cualquier documento requerido.
- La ventana de atención es de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Los oficios y formatos que presenten deberán ser firmados de preferencia con tinta azul.
- Presentar la documentación en un expediente con copias simples y, además traer documentos originales o copias certificadas de los mismos para cotejo.
- El expediente para entregar deberá presentarse con documentos ordenados, perforados y archivados en carpeta plastificada de tres aros tamaño carta con separadores de acuerdo a los numerales de los requisitos (no carpeta, ni protectores de plástico para las hojas).
- La vigencia de la cédula de registro será por el ejercicio fiscal presente.
- Deberá ser refrendada al término de su vigencia.